

Destina INE 320 mdp para retiro

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE destinará 320 millones de pesos para el retiro voluntario de cientos de empleados, en el mes de diciembre.

Durante la sesión de la Junta General Ejecutiva, el contralor interno, Jesús George, cuestionó dicha partida, además de recriminar que, como el año pasado, en el proyecto no se entregó un diagnóstico sobre la necesidad de anticipar renuncias y el impacto económico que esto implica.

Los recursos saldrán del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral" del INE, que al corte de junio tenía 483.2 millones de pesos.

Morena y el Presidente Andrés Manuel López Obra-dor han exigido que dicho fondo desaparezca; sin em-bargo, el organismo argu-menta que la partida sirve para liquidar a los trabajado-res, como marca la ley.

Beneficiados

El universo de trabajadores que podrían solicitar el retiro voluntario en el INE asciende a:

5,000

empleados con 10 años de antigüedad.

3,573

empleados con más de 20 años.

SEGÚN EL PROYECTO:

- Se entregarán tres meses de percepciones brutas mensuales.
- Reconocimiento especial por años de servicio.
- 20 días por cada año cumplido de servicio
- laborado o por sus servicios de honorarios de carácter permanente.
- La Dirección de Adminis-tración analizará quiénes son acreedores a dicha prestación.



**El crimen ya incide
en las elecciones,
advierten**

Para José Woldenberg,
expresidente del IFE,
la violencia política
registrada en 2021 muestra
que la delincuencia entró
a la arena electoral. / 2

**ADVIERTE REFORMA ELECTORAL FACCIOSA
“INE no puede hacer
nada contra crimen”**

**JOSÉ WOLDENBERG, EXTITULAR DEL IFE, señaló que
confrontar a delincuentes es tarea de policías, ministerios
públicos y jueces; en 2021, la mayor ola de violencia electoral**

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.n

El exconsejero presidente del IFE, José Woldenberg, expresó que ante la irrupción del crimen organizado en los procesos democráticos, las autoridades electorales no pueden hacer nada.

Durante su participación en la reunión plenaria de los grupos parlamentarios del PRD en la Cámara de Diputados y el Senado, el primer presidente del IFE, actualmente INE, advirtió que confrontar al crimen organizado es facultad de las policías, ministerios públicos y jueces.

José Woldenberg expuso que la situación de mayor violencia en los procesos electorales se vivió en 2021 con las amenazas contra candidatos, asesinatos de políticos y secuestros. Aseguró que los criminales

marcaron una participación abierta en el pasado proceso electoral.

“Lo más grave que vimos fue en 2021, es decir, candidatos amenazados, asesinados, candidatos secuestrados, cosa que yo no había visto, cuando menos con esa intensidad antes. Es como si hubieran decidido entrar a la arena electoral, cuando antes veían desde lejos”, opinó.

REFORMA, REGRESIVA

El expresidente del IFE, José Woldenberg, advirtió que la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, puede ser regresiva y facciosa, al escoger consejeros afines al Ejecutivo federal.

“La reforma electoral puede ser facciosa ya que una de las propuestas es que el Presidente pue-

de nombrar a 20 aspirantes y consejeros, pero de quedarse todos, puede ser una iniciativa facciosa”, expresó.



El académico destacó que las reformas electorales han surgido de las demandas de la sociedad y de la oposición.

Woldenberg defendió que las pasadas reformas electorales han generado transiciones en los diferentes puestos de elección, congresos plurales y la interacción entre el Ejecutivo federal, los gobernadores y municipales.

Sin embargo, la actual propuesta de modificación al marco electoral "es un capricho del gobierno actual".

Cuestionado sobre el costo de la democracia, opinó que el gasto de elecciones es una inversión porque ha servido para acabar con los conflictos post electorales, que antes de la conformación del IFE-INE, erosionó la confianza en las autoridades electorales e incluso en las autoridades elegidas.

En el encuentro participaron el coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, el coordinador de los senadores, Miguel Ángel Mancera, y el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano.

EL DATO

Violencia

El exconsejero electoral destacó que en 2021 se vivieron las amenazas contra candidatos, así como asesinatos y secuestros de políticos.





José Woldenberg, extitular electoral, participó en la reunión plenaria de senadores y diputados de las bancadas del PRD.



ALISTA REFORMA A SUS ESTATUTOS, EN NOVIEMBRE

El PAN dará un golpe de timón

POR HÉCTOR FIGUEROA

Rumbo a las elecciones de 2024, el Partido Acción Nacional (PAN) busca ser más inclusivo, trabajar a nivel de calle y modernizar su sistema de afiliación para abrirse a la sociedad.

Si bien el partido ya ha incorporado a minorías que históricamente no se identificaban con él, como la comunidad LGB-TQ+ e indígenas, la idea, de acuerdo con Margarita Martínez Fisher, secretaria de Formación y Capacitación, es no ser identificados como conservadores o sectarios. “Es un partido con valores y éstos no se van a eliminar”, ha dicho la panista.

Para Fernando Rodríguez Doval, secretario de Estudios y Análisis Estratégicos del CEN, deben recuperarse los espacios de debate al interior, además de hacer trabajo externo. “Ir a las calles y plazas, escuchar a los ciudadanos en sus necesidades reales y sus problemas cotidianos”, indicó a **Excélsior**.

La reforma, prevista para la próxima Asamblea Nacional, a realizarse en noviembre, busca modificar el esquema de afiliación y dar mayor cabida a los mejores candidatos ciudadanos.

“El PAN debe articular un auténtico proyecto cultural alternativo a lo que representa el lopezobradorismo, un proyecto basado en la noción del bien común y sin caer en lógicas fragmentarias ni en polarizaciones de identidad”, indicó.

PRIMERA | PÁGINA 4

LAS EXPECTATIVAS



Modernizar el proceso de afiliación para estar abierto a más mexicanos.



Tener un pensamiento más diverso para evitar la polarización.



Hacer trabajo en la calle para escuchar los problemas de los ciudadanos.



EN EL PAN PREPARA GOLPE DE TIMÓN TODOS CABEN

Ni conservador ni sectario; renovará estatutos en su próxima asamblea nacional en noviembre. En el tránsito hacia el centro del espectro político, ya cuenta con una secretaría que atiende asuntos de la comunidad LGBT y otra para asuntos indígenas

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimmm.com.mx

El partido Acción Nacional (PAN) inició un proceso para realizar una reforma de gran calado a sus estatutos, como no ocurría desde 2004, a fin de modificar su esquema de afiliación y dar mayor cabida a los mejores candidatos ciudadanos rumbo a las elecciones de 2024.

Aunque en 2013, ya se habían actualizado los estatutos para elegir a sus dirigentes mediante el voto directo de sus militantes, este año se busca una renovación estatutaria general, pues su esquema de afiliación resulta complicado, además de que busca tener a los mejores cuadros ciudadanos para llevarlos como candidatos a las elecciones.

El camino hacia la Asamblea Nacional del PAN —única instancia que puede modificar los estatutos— a realizarse el

13 y 14 de noviembre, comprende la elección de más de 10 mil delegados, quienes primeramente se elegirán en asambleas municipales en septiembre, para posteriormente el 12 de octubre votar a los consejeros estatales y consejeros nacionales.

Este proceso es resultado de una gira que han realizado en los estados funcionarios del CEN del PAN como Margarita Fisher y Fernando Rodríguez Doval, entre otros, no sólo para conocer el sentir de los militantes, sino las expectativas que los ciudadanos sin partido tienen en el PAN.

“El PAN debe abrirse a todos aquellos mexicanos que observan con estupefacción la pesadilla que ha supuesto para el país la mal llamada Cuarta Transformación”, dijo en entrevista con **Excélsior**, Fernando Rodríguez Doval, secretario de Estudios y Análisis Estratégicos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN.

Con su doctrina humanista y su adhesión histórica a la Democracia Cristiana Internacional, el PAN está migrando ahora hacia el centro del espectro político, y entre otras acciones, el CEN ya cuenta con una Secretaría de Igualdad y Desarrollo Humano en la que tienen cabida los grupos LGTTIQ+ y una Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.



“Ni conservador, ni sectario, es un partido con valores y estos no se van a eliminar”, dijo Margarita Fisher, secretaria nacional de Formación y Capacitación del PAN, en el marco de la gira nacional que realiza hacia los nuevos estatutos.

MEMBRESÍA SELECTA

El esquema de afiliación de militantes del PAN es distinto al de cualquier otro partido en México. Por ejemplo, en Morena, PRI o PRD, basta

con que un ciudadano solicite su afiliación, y de forma inmediata es registrado en el padrón de militantes de estos partidos y se le otorga una credencial del instituto político.

En el caso de Acción Nacional, para que un ciudadano pueda afiliarse se requiere, primero, que tome cursos de doctrina del partido, centrados en el humanismo y los preceptos de la democracia cristiana, con énfasis en las libertades democráticas y el desarrollo personal.

Luego de haber tomado los cursos, en un lapso que puede durar hasta un año, los futuros militantes del PAN deberán aprobar los exámenes correspondientes para poder ser miembros activos.

“Una vez que tomaste y acreditaste el curso, la Secretaría de Formación y Capacitación emitirá la constancia de acreditación del Taller de Introducción al Partido TIP, que será enviada al mismo correo electrónico utilizado

para el registro.

“Al recibir la constancia del TIP deberás acudir al Comité Municipal o Estatal de tu estado con constancia de acreditación del TIP, y credencial para votar con fotografía vigente.

“Una vez revisada y validada tu documentación, el Registro Nacional de Militantes registrará en la Plataforma PAN tu información para que aparezcas en el padrón de militantes ubicado en <https://www.rnm.mx/Padron> o se te notificará

vía correo electrónico el motivo de rechazo”, dice el reglamento de afiliación.

Aunado a ello, cada año, se debe refrendar la militancia, con el riesgo de perderla, si no se sigue el proceso.

Por eso, hasta finales de

2021, el PAN solo contaba con 270 mil 799 personas en su padrón de militantes, las que representaban el 0.28% del Padrón Electoral Federal, mientras la Ley General de Partidos Políticos establece que el número de militantes no puede ser inferior al 0.26%.

ABRIR EL PAN A LA SOCIEDAD

En la entrevista, Rodríguez Doval, afirmó que es necesario que el partido esté más cercano a la gente, y modernizar el mecanismo de afiliación, para que Acción Nacional sea el representante de más mexicanos.

“Es necesario reforzar y recuperar los espacios de diálogo, de debate y de dis-

cusión en todos los niveles. Y también mejorar nuestras reglas en cuanto a los mecanismos de afiliación, selección de candidatos y elección de dirigentes.

“Debemos ser un partido de militantes libres, en el que se premie el mérito, el trabajo y la capacidad. Hay mucho talento político no suficientemente aprovechado en el partido, personas que no son consideradas para candidaturas y espacios de decisión simplemente porque no pertenecen a algún grupo de poder interno”, indicó el exdiputado federal.

Rodríguez Doval señaló que una mayor participación de la sociedad a través de una militancia partidista, servirá también para hacer a un lado la polarización, pues el partido representaría un pensamiento más diverso que busque soluciones a los problemas que enfrenta el país.

“El PAN debe articular un auténtico proyecto cultural alternativo a lo que representa el lopezobradorismo, un proyecto basado en la noción del bien común y sin caer en lógicas fragmentarias ni en polarizaciones de identidad.



"Para ello, los panistas debemos volcarnos en el trabajo externo, ir a las calles y a las plazas, y escuchar a los ciudadanos en sus necesidades reales y sus problemas cotidianos", indicó.

La Asamblea Nacional del PAN de noviembre próximo deberá aprobar nuevos esquemas de afiliación al partido, que resulten más prácticos para los ciudadanos que se identifican con el partido, como alternativa de otras fuerzas partidistas.

ELEGIRÁN A 10 MIL DELEGADOS

Sólo una Asamblea Nacional es la facultada para modificar los estatutos del PAN y dicho cuerpo colegiado está por encima del Consejo Nacional y del CEN del partido, al agrupar a dichos órganos, además de los consejos estatales.

"Corresponde decidir a la

Asamblea Nacional Extraordinaria: La modificación de los Estatutos del Partido. Para ello, la Comisión Permanente o el Consejo Nacional realizará un proyecto tomando en cuenta las opiniones de los militantes del Partido, ór-

ganos estatales y municipales en reuniones de consulta convocadas para tales efectos.

"Y, una vez aprobado por la Comisión Permanente o por el Consejo Nacional el proyecto deberá ponerse, junto con la convocatoria, a disposición de los delegados acreditados", dicen los estatutos en su artículo 21.

Para integrar dicha asamblea, se requiere ele-

gir delegados, primero a nivel municipal, estatal y nacional, lo cual da una cifra superior a los 10 mil delegados, quienes tendrán la responsabilidad de tomar las decisiones para el futuro de Acción Nacional.

La Comisión de Reforma de Estatutos retomó el anteproyecto elaborado en 2020, en el que destacan las facilidades para la afiliación, una política de inclusión, abrir el

partido a la sociedad y paridad de género en las direcciones estatales.

MINORÍAS DENTRO DEL PAN

En los meses recientes, Acción Nacional se ha dado a la tarea de incorporar a minorías que históricamente no se identificaban con el partido, como miembros de la comunidad lesbico-gay y de los distintos grupos indígenas.

Así, el CEN del PAN optó por crear la Secretaría de Igualdad y Desarrollo Humano en la que tienen cabida los grupos LGBTTIQ+ y la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

La titular de Igualdad y Desarrollo Humano del partido, Kathia Bolio; y el vocero Marcos Aguilar, recibieron a principios de año a una comisión de representantes de organizaciones defensoras de los derechos humanos de la población LGBTTIQ+ con quienes sostuvieron un diálogo.

Los funcionarios panistas asentaron que el partido siempre ha defendido la dignidad, la igualdad, la libertad y los derechos de todas las personas, "las opiniones contrarias a ello no son compartidas por nuestra institución, además la Constitución está por encima de cualquier opinión personal", dijo Bolio.

La también diputada manifestó que para Acción Nacional no hay distingos de personas, el primer princi-

pio de doctrina es el eminente respeto a la dignidad de la persona humana.

"Queremos el bienestar, el desarrollo, pero sobre todo el acceso a una vida libre de violencia de cualquier mexicano que viva en una condición vulnerable. En el Partido Acción Nacional siempre estaremos a favor de los derechos humanos y de una vida libre de violencia", enfatizó.

Y LAS ALIANZAS...

Dentro del Programa de Acción Política del PAN que deberá aprobar la Asamblea Nacional de noviembre próximo está el de la vocación aliancista del partido y un esquema de buen gobierno, como dijo a este diario Rodríguez Doval.

"Este trabajo (las alianzas con otros partidos) será considerado en la Asamblea, aunque la dirigencia encabezada por Marko Cortés lo ha iniciado desde tiempo atrás.

"Tiene que ver con un concepto que acuñó Carlos Castillo Peraza en los años noventa: la Política Total, la cual implica desplegar todas nuestras capacidades como fuerza política y social ante la urgencia que está viviendo el país", indicó.

El PAN dará respuesta en su Asamblea Nacional de noviembre al llamado que desde mediados de 2021 han hecho distintas organizaciones civi-



les para tener en 2024 un candidato presidencial de unidad, que sea emanado de la sociedad civil.

El Frente Cívico Nacional busca una elección primaria para elegir un candidato único de oposición en la que participe toda la ciudadanía y que ésta sea organizada por el INE.

Otros grupos como Futuro 21 propone que distintas casas encuestadoras realicen sondeos

para determinar quién sería el candidato presidencial mejor posicionado de la oposición

Mientras que la organización civil Sí por México, integrada por empresarios, activistas sociales y políticos, ha planteado una "hoja de ruta", que permita a toda la oposición en conjunto llevar un solo abanderado presidencial rumbo a la contienda de 2024.



El PAN debe abrirse a todos aquellos mexicanos que observan con estupefacción la pesadilla que ha supuesto para el país la mal llamada Cuarta Transformación."

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ESTRATÉGICOS DEL CEN DEL PAN



Ni conservador, ni sectario, es un partido con valores y estos no se van a eliminar."

MARGARITA FISHER
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PAN





Foto: Especial



Se prevé que nombren a directivos de siete Ople

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) se perfila para aprobar mañana nombramientos de consejeros y consejeros presidentes de los institutos electorales de siete entidades, incluida Coahuila, donde se renovará la gubernatura el año próximo.

Morena emitió observaciones, entre otras, respecto a los aspirantes a encabezar el organismo electoral de Coahuila (Larissa María Rodríguez Villarreal y Hugo Alejandro González Bazaldúa) porque a su juicio no tienen el perfil idóneo para el cargo ni garantizan la credibilidad necesaria para dirigirlo.

En un escrito a Dania Ravel, presidenta de la Comisión de Vinculación entre el INE y estos organismos locales, el partido anexa un mensaje de Twitter de Rodríguez Villarreal, en el que dentro de conversación respondió "sin jotear".

Morena señala que se trata de un lenguaje peyorativo u ofensivo, y advierte que frente al proceso electoral venidero es necesario ser sensible con elementos como la inclusión, además de que en otras publicaciones "la aspirante ha demostrado afinidad con un partido" (PRI).

En cuanto a González Bazaldúa, indica que laboró como directorio en una empresa sancionada con una amonestación de prevención de lavado de dinero y, además, el aspirante fue acusado de presunto responsable de conductas discriminatorias y acoso en el Instituto Electoral de Coahuila, se indica en la misiva firmada por Mario Llergo, representante de Morena ante el INE.

En cuanto a Tlaxcala, se agrega en otra carta que Moisés Palacios Sandoval, aspirante a presidir el instituto electoral de esa entidad, no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria porque no es originario de Tlaxcala, sino de la Ciudad de México, por lo que tendría que comprobar una antigüedad de residencia de al menos cinco años en el estado. Presuntamente omitió señalar que desempeñó un puesto en Hermosillo, Sonora, hasta el 1º de septiembre de 2017.

Frente a esta denuncia morenista, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople) le requirió por escrito y de inmediato la aclaración respectiva, lo mismo al aspirante a consejero presidente de Coahuila.

Durante la sesión del consejo general se presentará, además, un informe de la situación financiera de todos los Ople, así como un reporte del estado jurídico de los procedimientos administrativos sancionadores de 2016 a 2022.



Pedirá el INE 4 mil mdp de “presupuesto precautorio”

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) optó por separar, dentro de su petición de gasto para 2023, la partida de gasto ordinario y puso 4 mil 25.4 millones de pesos como “presupuesto precautorio”, es decir, una bolsa adicional frente a una eventual consulta popular que, en su caso, le tocaría organizar.

Así, su petición de gasto regular para el año entrante es de 14 mil 437.9 millones de pesos y en otra partida irá el citado “presupuesto precautorio”, para financiar todo el soporte operativo, logístico y de comunicación de la consulta. El gasto aquí lo absorberían principalmente dos áreas, la de organización y la de capacitación electoral.

De acuerdo con el documento que será aprobado mañana en sesión de consejo general, los 14 mil 437.9 millones del gasto regular del Instituto está integrado, a su vez, por dos grandes partidas: gasto ordinario por 11 mil 769.7 millones de pesos y 2 mil 668.1 millones como “cartera institucional de proyectos”.

Dichos proyectos están clasificados de la siguiente manera: 916 millones van para organizar elecciones locales, que en 2023 serán para elegir gubernatura en los estados de México y Coahuila, donde si bien el grueso de recursos deben ser aportados por las entidades, el INE tiene responsabilidades principalmente en la capacitación y organización.

Un segundo apartado es “organizar proceso electoral federal”, para lo cual propone gastar 780.8 millones para la sucesión presidencial, así como la renovación del Congreso de la Unión.

Por otra parte, pide 97 millones para “fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público”; 531.8 millones para “fortalecer la gestión y evaluación

administrativa y cultura de servicio público”; 239.6 millones para “fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales”; 51.9 millones para “fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales”; 43.1 millones para “fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos” y 6.8 millones para “coordinar el Sistema Nacional Electoral”.

Tras su aprobación por el consejo general, el INE enviará el proyecto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y esperará la decisión de la Cámara de Diputados para proceder, en su caso, a realizar los ajustes en materia de racionalidad y disciplina presupuestaria, se indica en el documento.

En cuanto al gasto ordinario, el INE propondrá que la presidencia del consejo general disponga de 67.7 millones de pesos (la mayor parte de los recursos son para sueldos); 250.9 millones para los otros 10 consejeros; 64 millones para la secretaría ejecutiva y 89.5 millones para la coordinación nacional de Comunicación Social, mientras que la de Asuntos Internacionales tendría 35 millones.

Adicionalmente, el anteproyecto indica 78.9 millones para la dirección del secretariado, 174.4 millones para el Órgano Interno de Control, 116.8 millones para la dirección jurídica, y 531.4 millones para la unidad de servicios de informática.

Una de las partidas más grandes la tiene el Registro Federal de Electores (mil 322.5 millones de pesos), así como la dirección de Administración, con 861.7 millones, mucho más que 357.6 millones de la Unidad de Fiscalización.

Otro rubro que absorbe la mitad del presupuesto base del INE son sus oficinas estatales y distritales, ambas con casi 7 mil millones de pesos.





▲ El INE solicitará \$14 mil millones de gasto regular para el año que entra. Imagen de las instalaciones en 2020. Foto Notimex



PRENSA

Y CRECE LA VIOLENCIA CONTRA COMUNICADORES

“NO PAGO PARA QUE ME PEGUEN”, SENTENCIA QUE SIGUE VIGENTE



Miguel Díaz/Agencia

Los asesinatos y agresiones contra los comunicadores no se detienen, lo que torna a México en país letal, más incluso que Ucrania, comenta a **Proceso** Leopoldo Maldonado, director de Artículo 19. A este clima de hostilidad creciente, azuzado con un discurso presidencial estigmatizante contra el gremio, se suman los mecanismos de censura sutil o indirecta por medio de la publicidad oficial, mediante la cual el gobierno favorece a sólo 10 medios, entre los cuales destacan Televisa, Televisión Azteca y el periódico *La Jornada*, dice el entrevistado.

GLORIA LETICIA DÍAZ

Censura sutil o indirecta, violencia letal contra periodistas e impunidad constante en investigaciones por agresiones a la prensa son los signos distintivos de la situación de la libertad de expresión en México durante la segunda mitad de la administración de Andrés Manuel López Obrador, alerta la organización Artículo 19.

“Estamos en el peor de los mundos”, sostiene Leopoldo Maldonado Gutiérrez, director regional de ese organismo, al destacar que con 18 asesinatos de periodistas ▶





AMLO. Noticias non gratas

y trabajadores de los medios de comunicación en lo que va de 2022, México "es más letal que Ucrania, país que está en guerra".

A ello, dice, se suman mecanismos de control indirecto de la prensa desde el gobierno federal que mantiene la política de "no pago para que me peguen", frase acuñada en 1982 por el entonces presidente José López Portillo al justificar su boicot publicitario contra Proceso.

Con base en los resultados de una investigación sobre el gasto en publicidad oficial durante los primeros tres años del gobierno de López Obrador, de manera particular en 2021, efectuada por Artículo 19 en conjunto con Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Maldonado insiste en que los datos reflejan que "se mantiene el uso

de este recurso como premio o castigo a las líneas editoriales de los medios".

Sin embargo, admite que esta situación persiste por "la falta de voluntad" del Congreso de la Unión para reformar la Ley General de Comunicación Social heredada del gobierno de Enrique Peña Nieto –conocida como Ley Chayote–, ordenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una sentencia de revisión de amparo promovida por Artículo 19, emitida en septiembre del año pasado.

De acuerdo con la investigación de las organizaciones civiles mencionadas, durante los primeros tres años de gobierno de López Obrador se ejercieron 8 mil 648 millones de pesos en la contratación de publicidad oficial, cifra muchísimo menor que los 34 mil 727 millones de pesos ero-

gados por Enrique Peña Nieto durante el mismo periodo.

Aun cuando las organizaciones consideran positiva la disminución del gasto en la publicidad oficial, detectan evidencias en la discrecionalidad en la distribución del presupuesto, al concentrarse 50.01% de los recursos en 10 medios, y más aún, casi 30% han sido destinadas a tres de ellos.

Según datos del Sistema de Comunicación Social, de la Secretaría de la Función Pública, entre 2019 y 2021 el gobierno federal contrató publicidad oficial con 778 medios, pero canalizó 4 mil 325 millones de pesos a sólo 10, mientras los 768 restantes recibieron 4 mil 323 millones, es decir 49.99% de los 8 mil 648 millones ejecutados en ese trienio, "lo cual refleja la persistencia en la concentración de los recursos en unos cuantos medios de comunicación", advierten Artículo 19 y Fundar.

Los privilegiados

Los 10 medios a los que el gobierno federal entregó la mitad del presupuesto ejercido en publicidad oficial son Grupo Televisa, con 933 millones de pesos; Estudios Azteca, con 848.75 millones; La Jornada, Demos Desarrollo de Medios, 521.52 millones; Grupo Radio Fórmula, 322.18 millones; Telefórmula, 195.25 millones; Centro de Cultura Nuestra América, 191.78 millones; Milenio Diario, 183.24 millones, y Edición y Publicidad de Medios de los Estados, 171.87 millones de pesos.

"De esos 10 medios que han resultado más beneficiados, tres prácticamente concentran 29% del gasto en publicidad oficial: Televisa, TV Azteca y La Jornada, siendo evidente que se mantiene la lógica de 'no pago para que me peguen', de castigar a los medios críticos y beneficiar a los medios que se alinean al discurso oficial o que por lo menos no mantienen una postura tan crítica o tan frontal con el gobierno", sostiene el director de Artículo 19.

Agrega que otra evidencia de esa "práctica de censura indirecta o censura sutil" durante esta administración es "el decretazo de abril de 2020, por el que el presidente, de forma unilateral, redujo los tiempos fiscales del Estado a los concesionarios de radio y televisión, afirmando que ya no eran necesarios porque él comunicaba a través de las mañaneras", medida que afectó a instituciones como el Instituto Nacional Electoral, que incluso interpuso una acción de inconstitucionalidad, desechada por la SCJN en junio pasado.

"Es preocupante que, por un lado, se decrete la reducción de tiempos fiscales, que en los hechos es una condonación fiscal, prohibida por la Constitución, y, por



Demanda gremial

otro lado, mantener la discrecionalidad del gasto en la publicidad oficial son dos indicadores de que, más allá de que el presidente se presenta en pugna con algunos medios de comunicación, se mantienen estas relaciones poco democráticas", puntualiza Maldonado Gutiérrez.

Insiste en que el fondo de esa discrecionalidad está la responsabilidad del Congreso de la Unión, al no atender la sentencia de la SCJN que le ordenó "establecer los criterios claros de asignación del gasto en publicidad oficial", amén de haber solicitado tres prórrogas al Poder Judicial; la última vencerá en octubre próximo.

Censura sutil

Desde 2017, Artículo 19 litigó para que el Congreso de la Unión legislara en materia de medios de comunicación, como lo ordenó un artículo transitorio de la reforma político electoral de 2014; en 2018 la organización promovió un amparo contra la llamada Ley Chayote, que entraría en vigor en 2019, en busca de que el Poder Legislativo estableciera los criterios de asignación del gasto en publicidad oficial. Ambos casos llegaron a la SCJN, que le dio la razón a la organización social.

Maldonado Gutiérrez cuenta que, durante el proceso de transición en 2018, el colectivo Medios Libres, formado por organizaciones civiles, académicos, algunos medios y periodistas, se acercaron a Jesús Ramírez Cuevas, actual vocero presidencial, y a Mario Delgado, que presidía la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, para evitar que la Ley Chayote entrara en vigor y se impulsara una nueva legislación.

En septiembre de 2018 Mario Delgado "dejó de responder las llamadas" para dar seguimiento al compromiso de la bancada de Morena de adoptar una propuesta ciudadana basada en las mejores prácticas internacionales, pretextando que estaban esperando la resolución de la SCJN acerca de otras dos acciones de inconstitucionalidad.

"En septiembre de 2021 la SCJN emitió su sentencia y es fecha que los legisladores no cumplen, lo que revela que no hay voluntad política de ninguno de los grupos parlamentarios para legislar en la materia. Ninguno de los partidos políticos quiere amarrarse las manos para ejercer el gasto en publicidad oficial de manera discrecional porque eso históricamente ha sido un mecanismo de negociación con los medios de comunicación convencionales; es parte de los resabios autoritarios del viejo régimen, y todos los partidos y fuerzas políticas, eventualmente, se han visto beneficiados de este mecanismo de negociación", apunta Maldonado Gutiérrez.



Maldonado Gutiérrez. Censura Indirecta

Al aclarar que en los mecanismos de negociación no democráticos "la responsabilidad no es sólo del gobierno, sino de también de los medios que participan en ellos", así como alertar que Artículo 19 no considera que la única fuente de financiamiento de los medios deba ser el gobierno, Maldonado puntualiza que la discrecionalidad del gasto en publicidad oficial afecta a la sociedad.

"Con la manipulación, con el sesgo informativo, con condicionamiento de líneas editoriales, la que pierde es la sociedad porque no está recibiendo información de manera plural e independiente", explica el defensor.

Y alerta que esta forma de "censura sutil" se suma a una serie de agresiones contra la prensa, que en los primeros meses de 2022 tuvieron una frecuencia de una cada 14 horas, para sumar 331 en ese periodo, de acuerdo con el informe de Artículo 19 "La impunidad y negación ante la violencia extrema contra la prensa persiste: Primer semestre de 2022", publicado el jueves 18.

En el documento se destaca que las agresiones ocurridas en la primera mitad de este año superaron en 51.83% los actos de violencia cometidos durante el primer semestre del cuarto año de gobierno de Enrique Peña Nieto, esto es, que en el primer semestre de 2016 ocurrieron 218 ataques contra la prensa.

Cifras letales

Los registros de Artículo 19 revelan que de las 331 agresiones ocurridas los primeros seis meses de este año, 101 se refieren a casos de intimidación y hostigamiento, 66 a amenazas y 45 a uso ilegítimo del poder público; 12 corresponden

a asesinatos de periodistas, de los cuales en nueve casos hay indicios de que las muertes estarían relacionadas con su labor periodística.

A los homicidios se agregarían seis más cometidos después del 30 de junio, con lo que suman 18 asesinatos contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación.

En cuanto a las víctimas de los ataques de este periodo, 219 fueron hombres, 88 mujeres y 24 medios de comunicación.

De acuerdo con los registros de la organización, del 1 de diciembre de 2018 al primer semestre de 2022 "suman un total de 2 mil 304 ataques contra la prensa perpetrados durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador", entre los que se encuentran 34 homicidios, 26 desplazamientos forzados y dos desapariciones.

"Más allá de los números, vemos como tendencia preocupante el discurso estigmatizante de las altas esferas del Estado mexicano, particularmente en voz del presidente, y el efecto cascada que produce, dando pie a un clima de permisividad para la violencia", advierte Maldonado.

Ante este escenario, el balance del defensor no resulta optimista:

"Estamos en el peor de los mundos: una violencia letal incontrolable que se suma a distintos tipos de violencia contra la prensa, mientras tenemos un gobierno que no acusa, recibo, que dice que no hay violaciones a derechos humanos; que dice que no hay impunidad en los crímenes contra la prensa, pero que no está tomando ninguna medida concreta para prevenir o en su caso garantizar justicia, y además estigmatiza a la prensa".

Leopoldo Maldonado